

SEÑORA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ROQUE ANTIOQUIA.
DRA. PAOLA MARIA BERRIO GARCIA.

E. S. D .

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE JORGE ALBERTO ALZATE MORA
CONTRA CLAUDIA ELENA BARRERA ESPINOSA.

RADICADO: 2011-0125

ASUNTO: LIQUIDACION DE.L CREDITO QUE HACE LA PARTE
DEMANDANTE.

Realizada con fundamento en el artículo 446 del CGP.

1) CAPITAL 1 -----\$ 7.080.000

INTERESES MORATORIOS desde el día 03 de Septiembre de 2011 hasta
31 de Julio 2020.

INTERESES al 2,0 % = mensual..... \$ 14.726.400

TOTAL ADEUDADO A LA FECHA\$ 21.806.400

Atentamente,

CATALINA SUAREZ VASQUEZ.

CC. 43.151-323 de Medellín.

T.P 128.759 CSJ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	10-08/2020
HORA	
Nº. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO	